



Oficio No. 203

La Unión - Nariño, 29 de abril de 2025

Señor:

Representante Legal o quien haga sus veces

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Correo electrónico: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)

Ref.: Acción de tutela No 52399310400120250002300

Accionante: DANYELI YULIETH ORTIZ MUÑOZ

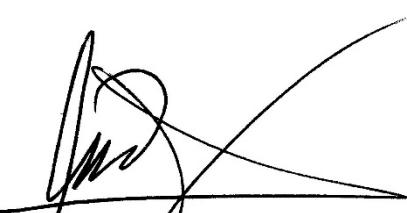
Accionados: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y ZONAMEDICA MR S.A.S – IPS.

Vinculados: HAUS SPA Y PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISION DE FORMA TRANSITORIA Y EN PROVISIONALIDAD, PARA EL CARGO DE DRAGONEANTE, CÓDIGO 4114, GRADO 11, DEL INPEC.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral SEGUNDO de la parte resolutiva del fallo proferido en la acción de tutela identificada en la referencia, se solicita *al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, se sirva efectuar* la publicación de este fallo a través de la página web de dicha entidad, para efectos de notificación a los participantes de la Convocatoria para la provisión de 200 vacantes, de manera transitoria, en provisionalidad, para el empleo de Dragoneante, código 4114, grado 11 y sus diferentes etapas.

De lo anterior, se deberá remitir a este juzgado, la respectiva constancia o comprobante, a través del correo electrónico: [jpctolaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctolaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,



DRIGELIO MARIN VIVEROS DELGADO  
Secretario